

OK
Ingrasady
17-08-2001

Portoviejo, junio 13 de 2001

Señor Abogado
Jorge Intriago Andrade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad

Por la presente, comunicamos a usted que se ha procedido a la transferencia de 10.717 Acciones Ordinarias y Nominativas de S/.100.000,00 de valor cada una o su equivalente a \$ 4,00 que corresponden a S/. 1.071.700.000,00 ó \$ 42.868,00 del capital social de la compañía **CONSTRUCTORA JULIO SANTOS Y ASOCIADOS S.A.**, pertenecientes al suscrito Roberto Antonio Santos Centeno, debidamente autorizado por su cónyuge la señora Jenny María Miranda Cañarte, a favor del señor César Javier Santos Macías, quien también suscribe con el cedente.

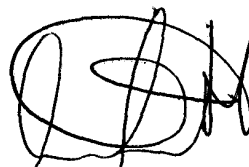
En cumplimiento a lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, le acompañamos una copia de la comunicación enviada al administrador de la misma a efectos de que se sirva inscribir en los libros correspondientes la anunciada transferencia y comunicar a su Autoridad y al organismo regulador dicha cesión, dentro del término que está obligado a hacerlo, y de haber incumplimiento se le impondrá la sanción correspondiente.

Lo que ponemos a su conocimiento para los fines de ley.

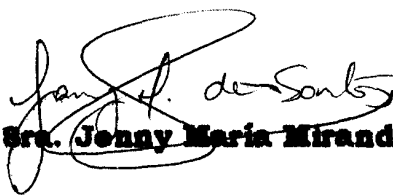
Atentamente,



Ing. Roberto A. Santos Centeno
CEDENTE



Sr. César J. Santos Macías
CESIONARIO



Sra. Jenny María Miranda Cañarte